

PROGRAMA 42KD

C11.I04 PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DENOMINACIÓN DE COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Modernización de las Administraciones Públicas” persigue la digitalización del sector público, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de los procesos, además de la capacitación de los empleados públicos.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos estratégicos de dicho componente incluyen el desarrollo de un Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, con medidas dirigidas hacia el ahorro y la eficiencia energética, y el compromiso con las energías renovables y movilidad sostenible.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Dentro de este componente, el programa se corresponde con la inversión 4 “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”.

El plan tiene como objetivo promover el ahorro y la eficiencia energética y fomentar la utilización de energías de origen renovable en los edificios e infraestructuras, así como impulsar la movilidad sostenible. Su ámbito de aplicación comprenderá la Administración General del Estado (AGE), sus organismos y entidades públicas. Para ser seleccionados, los proyectos deberán conseguir un ahorro mínimo de energía primaria del 30% mediante la realización de medidas de mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. Se priorizará que estos proyectos tengan una amplia distribución territorial que garantice el impacto energético en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas de la España despoblada al objeto de que sirvan como elemento de dinamización económica del territorio y se alcance una mayor cohesión social. Comprenderá las siguientes líneas de actuación:

1. Ahorro y eficiencia energética.

Renovación energética de la superficie de los edificios con el fin de aumentar el número de edificios con alta calificación energética y, en particular, los edificios de

consumo de energía casi nulo. Se tendrá en consideración la normativa sobre accesibilidad vigente. De esta forma, se pretende mejorar el porcentaje de los edificios que forman parte del parque de edificios de la AGE que tengan una calificación energética A o B para el indicador global de emisiones de dióxido de carbono. Actualmente, el 10 % de los edificios que forman parte del parque tiene una calificación A o B y solo un 1,9 % es de clase A.

2. Energías renovables.

Se promoverá la implantación de sistemas de autoconsumo de energía solar fotovoltaica, o aquellas energías renovables que resulten viables según la ubicación, en las instalaciones de la Administración General del Estado, incluidas instalaciones de almacenamiento detrás del contador asociadas a instalaciones de autoconsumo eléctrico. Se sustituirán las instalaciones de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación o agua caliente sanitaria alimentadas por combustibles fósiles, por instalaciones alimentadas por fuentes de origen renovable (solar, eólica, biomasa, biogás, geotermia, bomba de calor etc.). Para esta línea de actuación, se propone seleccionar como campo de intervención el 029 (Energía renovable: solar), puesto que, si bien se pueden recoger distintas fuentes de energía renovable, es probable que la solar sea la más significativa dado el extenso potencial en todo el territorio nacional, así como su capacidad de abordar tanto la faceta eléctrica como la térmica.

3. Movilidad sostenible.

Se elaborarán Planes de Transporte al Centro Trabajo (PTT) y se implantarán las medidas que se deriven de estos. También se promoverá la renovación de la flota de vehículos públicos (Parque Móvil del Estado y flotas de vehículos de los diferentes ministerios y su sector público institucional) hacia vehículos con etiquetado oficial de cero emisiones. Asimismo, se fomentará la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en edificios públicos, contribuyendo por tanto al despliegue de infraestructura de recarga por todo el territorio. En este caso, el campo de intervención seleccionado es 073 infraestructura de transporte urbano limpio, ya que hace referencia a la adquisición de vehículos eléctricos, así como infraestructura de recarga para estos.

Para alcanzar los fines anteriormente expuestos, este programa impulsará la renovación de la superficie de los edificios de la AGE, incrementando así el número de instalaciones con una elevada calificación energética, y, en particular, los edificios de consumo de energía casi nulo. Asimismo, se implantarán sistemas solares fotovoltaicos u otras energías renovables en las instalaciones de la AGE y se promoverá la adquisición de vehículos “limpios” en el parque de vehículos públicos. En particular, la transformación del

parque de vehículos públicos solo apoyará los vehículos con emisiones cero o bajas emisiones.

La inversión incluirá tanto la inversión en capital fijo (infraestructuras y edificios públicos) como en capital natural (todas las acciones contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero).

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		259.217	306.697	504.786				1.070.700
Otra financiación								
Total		259.217	306.697	504.786				1.070.700

En el año 2023, los importes del programa correspondientes a los Ministerios de Defensa, Interior, Hacienda y Función Pública, Trabajo y Economía Social, y Política Territorial figurarán en sus respectivos presupuestos. Por otro lado, el importe de los acuerdos para Patrimonio Nacional y UNED se transferirá desde el presupuesto del MITECO a través del programa 000X y del programa 42KD, respectivamente.

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

- Objetivo 170: Renovación de vehículos en la Administración Pública

Alcanzar en 2024, al menos 7.000 vehículos de cero o bajas emisiones de CO2 (BEV, REEV, PHEV, FCEV) que sustituyan a los vehículos basados en combustibles fósiles utilizados en la administración pública.
- Objetivo 171: Renovación energética de edificios públicos (140.000 m2)

Finalización de, al menos, 140.000 m2 de renovaciones energéticas en edificios públicos, logrando en promedio una reducción de la demanda de energía primaria de al menos un 30%.
- Objetivo 172: Renovación energética de edificios públicos (1.000.000 m2)

Al menos 1.000.000 m2 de renovaciones energéticas completadas en edificios públicos, logrando una reducción media de la demanda de energía primaria de al menos un 30%.

Nombre	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada objetivo
	Unidad	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
Renovación de vehículos en la Administración Pública	Número	0	7000	T3	2024	Como mínimo 7 000 vehículos con emisiones cero o bajas de CO2 (BEV, REEV, PHEV, FCEV), que sustituyen a los vehículos basados en combustibles fósiles utilizados en la Administración Pública.
Renovación energética en edificios públicos (140 000 m²)	Número (m²)	0	140000	T4	2024	Al menos 140 000 m² de renovaciones energéticas completadas en edificios públicos, que logren por término medio una reducción de al menos un 30 % de la demanda de energía primaria.
Renovación energética en edificios públicos (1 000 000 m²)	Número (m²)	140000	1000000	T2	2026	Al menos 1 000 000 m² de renovaciones energéticas completadas en edificios públicos, que logren por término medio una reducción de al menos un 30 % de la demanda de energía primaria. (valor de referencia: 31 de diciembre de 2024).